



I. Municipalidad de Dalcahue

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 1.747 DE FECHA 08 DE JULIO DE 2026 “DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL DÍA DEL DIRIGENTE SOCIAL Y COMUNITARIO”.

DECRETO ALCALDICIO N° 1.784.-

DALCAHUE, 14 de julio del 2026.-

VISTO: Lo previsto en el artículo 62° de la Ley N°19.880 de bases de los procedimientos administrativos; el Decreto Alcaldicio N°2.835 con fecha 11.12.2025, el cual corresponde a la aprobación de Presupuesto Municipal Año 2026; La sentencia de proclamación en la Causa Rol N° 111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña María Alejandra Villegas Huichamán; Las facultades que me entrega la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO: Que en el decreto N° 1.747 de fecha 08 de julio de 2026 **“DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL DÍA DEL DIRIGENTE SOCIAL Y COMUNITARIO”**; se omitió la mención de una de las cuentas presupuestarias a la cual debe imputarse los gasto.

DECRETO:

1.-MODIFÍQUESE: El Decreto Alcaldicio N°1.747 de 08 de julio de 2026 **“DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL DÍA DEL DIRIGENTE SOCIAL Y COMUNITARIO”**.

2.-AGRÉGUESE: La imputación presupuestaria como sigue el gasto devengado por este concepto a la Cuenta **2401008001001** cc **01** Premios y Otros "Premios a Instituciones" por corresponder a una actividad que considera reconocer y premiar la destacada labor de distintos dirigentes sociales y comunitarios que representan a distintas organizaciones e instituciones de la comuna en el marco de acciones orientadas a su reconocimiento, participación y fortalecimiento comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



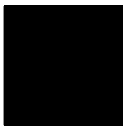
**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



JAS



CBM



Acceder al documento en línea



FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA
ALCALDE(SA) (S)



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL